

Familia antofagastina demanda al Fisco por antiguas libretas de ahorro heredadas

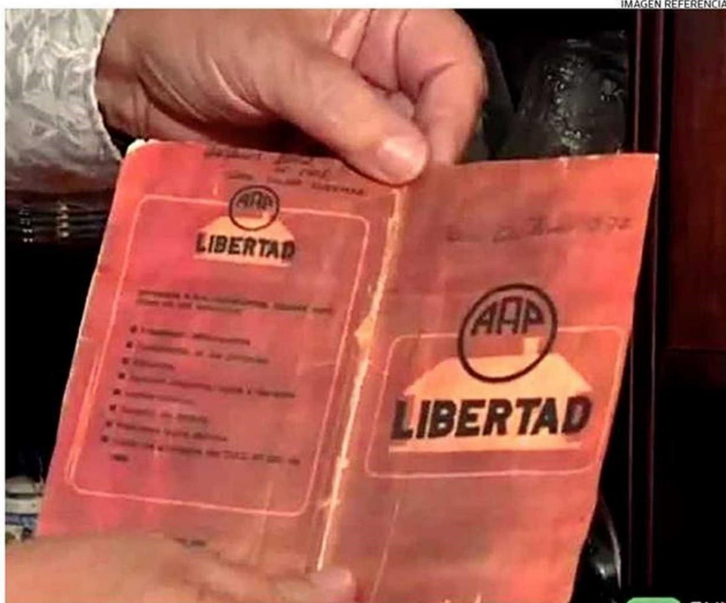
JUSTICIA. Son más de 2.500 millones de pesos guardados en libretas, los que hasta la fecha no han sido devueltos al beneficiario.

Macarena Saavedra Ledezma
cronica@mercurioantofagasta.cl

Se trata de la demanda efectuada por la familia Vega, quienes piden al Fisco el reconocimiento de la libreta de ahorro de su padre fallecido, el señor Ramón Vega, quien abrió cuentas con el fin de adquirir una vivienda a finales de la década de 1960, en la Asociación de Ahorro y Préstamos de Calama (ARENOR). Entidad que, a raíz de una ley efectuada en 1982 para ayudar a la crisis financiera, fusionó todas las organizaciones de ahorro, teniendo como consecuencia que la caja de depósito en la que Ramón Vega generó sus ahorros, pasaron a formar parte de Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos.

De acuerdo a ese panorama, la familia de Vega, generaron una solicitud con el objetivo de que se pueda restituir los dineros que quedaron guardados en dos libretas en las que Ramón juntó dinero. La primera libreta, a diciembre de 1973 contaba con un monto de 146.447 escudos y la segunda, a marzo de 1975, contó con 354.895 escudos, fondos que de acuerdo a la actualización de moneda y los reajustes, suman un monto aproximado de 2.500 millones de pesos. Por ello, las hijas de Ramón Vega, se encuentran en una batalla judicial para que sea el Fisco quien resuelva el caso y efectúe saldar el dinero.

María Luisa, es hija de Ramón y una de las posible beneficiadas, quien comenta que a raíz del caso de Exequiel Hinojosa, hombre que también está demandando al Fisco por libretas de ahorro de cifra más de mil millones de pesos, pudo recordar que su padre ostentaba el mismo tipo de documento. "Esto empezó el año pasado, entre abril y mayo. A raíz de la noticia de Exequiel Hinojosa, yo me acordé que mi papá tie-



"ESPERAMOS QUE EL ESTADO RESPONDA", MANIFIESTAN DESDE LA FAMILIA DEMANDANTE.

"Consulté a abogados y me dijeron que procedía (restituir los dineros), legitime las libretas, vi que era factible el tema".

María Luisa Vega
Demandante

ne una libreta, me puse a buscarla y son cuatro. Consulté a abogados y me dijeron que procedía, legitime las libretas, vi que era factible el tema", expresó María Luisa.

Fue por esta situación que se contactó con Hans Meyer, quien es uno de los abogados que lleva el caso y quien expresó que, "la libreta pertenecía al padre fallecido de las representadas, la que pasó por posesión efectiva y son los herederos quienes están demandando al Fisco para que retribuyan el dinero (...). Tenemos conocimiento que existían más de 60 mil libretas en todo Chile, de las cuales varios libretistas, en

"la libreta pertenecía al padre fallecido de las representadas, la que pasó por posesión efectiva y son los herederos quienes están demandando al Fisco para que retribuyan el dinero".

Hans Meyer
Abogado de la familia

su momento, demandaron al Estado por restitución o reembolso. Nosotros somos los primeros en demandar por falta de servicio".

"Acá se están demandando dos cosas, primero la falta de servicio por parte del Fisco, en el sentido de que no ha aprobado ni rechazado la cuenta que le presentó el Ministerio de Hacienda y en segundo lugar, que le restituya el dinero actualizado y reajustado más una compensación de perjuicios a la familia", explicó el abogado de la familia.

RESPUESTA DEL ESTADO

Sin embargo, desde el Estado se entregó una respuesta negativa, aludiendo que dicha secretaría carece de competencia legal para atender los re-

querimientos de los demandantes y que se cumple con la Ley N°18.900, de poner a disposición del Presidente de la República, para que apruebe o rechace el caso.

A pesar de la respuesta, tanto para los abogados como la familia Vega, el caso no pierde vitalidad, puesto que según informó el abogado de la causa, la familia Vega demandó al Consejo de Defensa del Estado, entidad que ya contestó al caso y que actualmente se encuentran en el proceso judicial de réplica y dúplica. "Después vendría el llamado a conciliación donde llamarán a ambas partes para algún arreglo (...). Los antecedentes que manejamos dan cuenta de que hay una omisión por parte del estado", manifestó Meyer.

Mientras que, desde los familiares de Ramón, exponen que, "nosotros esperamos que esto llegue a buen puerto, que la plata se pague porque debieron ser pagadas hace mucho tiempo a mi papá. Lamentablemente por no tener el conocimiento con respecto al tema, no habías hecho trámites. Esperamos que el Estado responda", enfatizó María Luisa. 